

Acta N.º 18.

Sesión pública ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1924.

Presidencia. F. M. D. L. L. del Regidor Guillermo Quiros.

A las diez y seis horas del día indicado y con asistencia de los Regidores: Carlos Quiros, Francisco Sánchez, Lino Gómez y Manuel Becerra, se declaró abierta la sesión.

La Secretaría dio lectura al acta de la sesión del día 18 de agosto anterior, la que sin discusión se aprobó.

La misma dio cuenta con la siguiente correspondencia:

Oficios:

Con uno del Ciudadano Malaguitas Silva, Misionero de Educación Pública de la zona, refiriendo que como la Escuela Rural que el Gobierno Federal tiene establecida en la Ranchería de Ntepuc, de este Municipio, carece del terreno indispensable para las prácticas agrícolas de los alumnos, pide a la H. Junta Municipal se dote a la referida Escuela de una hectárea de terreno para el fin indicado.

A las Comisiones unidas de Educación pública y Sierras y Montes para su estudio y dictamen.

Ocurridos:

Uno de la Señora Cecilia Cruz Vda. de Caudamero manifestando que habiendo terminado el contrato de arrendamiento que tiene celebrado respecto de la segunda Suerte del Mercado público de esta población en la cual tiene convenido un almacén de maquila que utiliza en una tienda de abarrotes, pero que desearía a sus intereses continuar en ella, solicita a la H. Junta se le otorgue nuevo contrato de arrendamiento por el término de un año, toda vez que siempre ha estado al corriente en el pago de la renta.

Sin lugar a discusión, se acordó que por el Ciudadano Manuel Becerra, Presidente de la Comisión de Hacienda, y con las cláusulas de contrato se otorgue la prórroga del contrato a que se viene haciendo referencia.

Con el presentado por el Ciudadano Emilio Becerra vecino de esta Ciudad solicitando proveer los derechos



correspondiente, se le conceda una medida de agua con todo y casa-
que de la casa suditoria del caso de los Señores Miguel Alva-
rez y Socios.

A la Comisión de Aguas y Abastos para su dictamen.

Otro suscrito por varios vecinos de la Ranchería de
Xicolitico de la jurisdicción de Chalchiltepa informando que
dada la larga distancia que los separa del lugar de su resi-
dencia al Panteón Municipal del pueblo y aun mas lo pe-
soso de las vueltas y caminos que a él conducen, haciendo
se les difícil la traslación de los cadáveres de sus deudos y mas
en épocas lluviosas. Que por las razones de peso que inducen
piden a la H. Corporación Municipal les dé su autori-
zación para la apertura de un nuevo Panteón en su menciona-
da Ranchería para lo cual cuentan con la cooperación de la
Junta Auxiliar de su mencionado pueblo, pues ésta está dis-
puesta a ceder una extensión de cincuenta metros de terreno, com-
prometiéndose a la vez a cercar el terreno de fideia o de adobe
con lo cual sean quedará en buenas condiciones.

A la Comisión de Panteones para su estudio y dictamen y transcri-
base el punto en cuestión al Superior Gobierno del Estado para su cono-
cimiento y resolución.

De los Ciudadanos Julio y Federico Juárez de Fla-
tunga, Jesús García y. Recuerdo Cruz de Cuautitlan y Fi-
lipo Sabatida solicitando su arrendamiento todos y
cada uno por su propia cuenta terrenos del Municipio
ubicados en el lugar de su residencia.

A la Comisión de Tierras para que dictamine.

Con otro firmado por la Señora Desideria Rodri-
gues Vda. de Silva por el que informa que desde el 30
de agosto del año anterior tiene en arrendamiento la siguiente
tercera del Mercado Público de esta Ciudad, en cuyo sitio
lo ocupa con un Establecimiento Mercantil; pero que como
ya terminó el contrato y conviniera a sus intereses seguir
ocupándolo, suplica se le otorgue nuevo contrato, propo-
niendo a la vez como fianza para garantía del impor-
te de la renta al Señor Ricardo Soria Muñoz.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda de este H. Cuerpo, Ciudadano
Manuel Becerra y con las cláusulas de costumbre, estendiéndose la pre-
#

rogas del contrato a que se acaba de hacer referencia.

Otro de la misma Señora Rodríguez Vda. de Silva
informando en igual sentido que el anterior, únicamente con relación a
la segunda Tercera del propio Mercado.

Igual licumite que el que se acaba de dejar asentado.

Del Ciudadano Dr. Manuel A. Romero informando
que en el año anterior y por orden del Ayuntamiento que en ese
entonces funcionó ministro al Hospital Municipal local varios
medicinas para la atención de los enfermos allí existentes, cu-
yo valor nunca se fue cubierto, no obstante haber presentado
recibos por la cantidad de sesenta y tres pesos, los que de-
jó en la Secretaría de la Presidencia con objeto de que fuera
recibido el "voto bueno" del Ciudadano Sindico y así poder-
los cobrar; pero que como nunca se fueron pagados, di-
chos recibos probablemente por haberse extraviado, ahora su-
plica a la H. Corporación que en cuenta de adeudo y
se le pague la cantidad que menciona.

Digase en consulta al pensante que convenientemente jus-
tifique todas y cada de las remesas de medicinas que ministró en el
año anterior, para que en vista de dichas constancias se resuelva lo proce-
dente.

Otro del Ciudadano Dr. Enrique Gómez Director del
Hospital Municipal "Recibo Juarez" de esta Ciudad con el
cual acompaña un Reglamento para que en caso de ser a-
probado por la Corporación sea el que rija en dicho Estable-
cimiento con objeto de que el personal de él cumpla con
las obligaciones que conlleva el aceptar su cargo.

Discutido en lo particular así como en lo ge-
neral el Reglamento a que se hace referencia, se acordó pa-
se éste para su estudio y sanción a la Comisión respectiva
que sea quien se encargue de emitir su dictamen y pre-
sentarlo en la próxima sesión.

De la Señora Rosenda Pizarro Vda. de Rivera
informando que ante el Consejo que dejó de funcionar dejó soli-
citud con objeto de que reconsiderara el acuerdo dictado por el
Ayuntamiento que rigió en el año de 1922, relativo a la o-
peración de los derechos concedidos al Sr. Don Antonio
Morales Rivera, respecto de la cañería y alcantarilla pro-



ciudad de dicho Suor, la que está ubicada en la casa del Señor don Manuel Ruiz Tiller, así como por haber concedido por Cuorpo a personas ajenas y en derecho a la propiedad varias tomas de agua.

A la Comisión de Aguas y Baudos para su estudio y dictamen.

Dictámenes:

Con uno de la Comisión de Fiestas y Montaña que en su parte resolutoria dice:

Primera.- Es de acordarse y se acuerda al Ciudadano Federico Cruz el honor que merece en su solicitud relativa y que se halla ubicada en el barrio de Cuauhtémoc de esta Cabecera.

Segunda.- Siendo la subsistencia de dicho fundo la de una hectárea de terreno de labor, debe asignársele por renta anual la suma de \$ 3.00.¢ o sea a razón de \$ 3.00.¢ por hectárea.

Tercera.- Estímase por la Presidencia y con las cláusulas sustanciales el contrato correspondiente.

Cuarta.- Comuníquese.

Sala de Comisiones de la H. Junta Municipal Provisional.- Zacatlán, 23 de agosto de 1924.- Francisco Sánchez.- Rúbrica.

Señaló a discusión el dictamen que antecede, sin lugar a discusión, ella fue aprobada en todas sus partes por la H. Asamblea acordándose se comuniquen a quienes corresponden.

Con otro recurso suscrito por el Ciudadano José de la Cruz Herrera, vecino de la Ranchería de Ayotlán, de lo-
pensión de la Corporación ubicada en el lugar de su
vecindad.

A la Comisión de Fiestas y Montaña para su dictamen.

Terminados los asuntos oficiales con que había que dar cuenta, el Ciudadano Presidente haciendo uso de la palabra, dijo a los señores que, debiendo celebrarse de alguna manera, aún cuando ésta sea sencilla, el aniversario de nuestra emancipación política, pide que en esta Junta Ciudadanos Profesores Enrique Espuña y Malaguitas Sierra como Oradores Oficiales para que si a bien lo tienen, se sirvan hacer uso de la palabra. El primero, en la velada literaria

Municipal, que como de costumbre tendrá que verificarse la noche del 15 y el segundo en el acto cívico de la mañana del 16 proposición que hace en vista de lo preconstituido del día-
po.

En lugar a discusión, las personalidades de los dos Señores Profesores fueron aceptadas por el H. Cuerpo Municipal, ordenándose se les ofrecían desde luego sus nombramientos, acordándose a la vez que las Comisiones Unidas de Gobernación y Fiestas y Montañas presenten en la próxima sesión el programa bajo el cual será solemnizado el CXIV aniversario de la Independencia Nacional.

El mismo Señor Presidente pidió a la H. Corporación la autorización correspondiente para que con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente, se procuren hacer justificación los gastos que demande la Fiestas y Montañas de que se trata.

A discusión la petición que antecede, la Junta no tuvo inconveniente en aprobarla, así como que se en su oportunidad se manden imprimir las invitaciones y baudos consiguientes.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar en la presente sesión, el Ciudadano Presidente anunció que se daba por terminada notándose la falta de asistencia a ella sin aviso del Regidor Pineda.

Guerrero M.

Arón Geron

Manuel Becerra

Lauro Gómez

Francisco Sánchez

Alfredo Montalvo

Spis.

